

## Formato de las memorias de tesis doctoral en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la URJC

*(Aprobado en la reunión del Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado de fecha 30 de enero de 2024)*

**Preámbulo.** El objetivo es regular los formatos admisibles para las memorias de tesis doctoral en el Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos.

1. La memoria de tesis doctoral deberá contener obligatoriamente cinco partes o apartados: Introducción General, Objetivos de la Tesis, Cuerpo de la Tesis, Discusión General y Conclusiones de la Tesis.
2. La Introducción General presentará el marco conceptual y, en su caso, metodológico del trabajo de la tesis doctoral. A continuación, se presentarán los Objetivos generales de la tesis en apartado separado. El Cuerpo de la Tesis presentará la investigación original -no necesariamente inédita- realizada como parte fundamental del trabajo de tesis, en el formato al uso en la disciplina en la que se enmarca dicha investigación. La Discusión General realizará una integración y análisis de los resultados y conclusiones parciales de los distintos trabajos para ofrecer una perspectiva general del significado de toda la investigación realizada. Las Conclusiones de la Tesis, redactadas en forma de párrafos, sintetizarán los principales hallazgos y su significación en el contexto de la disciplina en la que se enmarca la tesis.
3. El **Cuerpo de la Tesis** puede presentar uno de estos tres formatos: monografía, tesis por capítulos y tesis por "compendio de artículos". Las características principales de cada modalidad de tesis se indican a continuación:
  - a. En el **formato de monografía**, el cuerpo de la tesis incluirá, como mínimo, un apartado de métodos y otro de resultados. Estos apartados podrán subdividirse en epígrafes según se considere necesario para la claridad de la memoria. La bibliografía se presentará en un apartado final común y único para toda la memoria, seguido, si procede, de apéndices o anexos.
  - b. Si se opta por el **formato en capítulos**, estos deben tener la estructura de artículos científicos, organizados en los apartados de Introducción, Material y Métodos, Resultados y Discusión, o equivalentes, con su correspondiente bibliografía y, de ser necesario, apéndices o anexos. En cada capítulo se debe incluir una lista ordenada de autores y el estado del manuscrito (inédito, enviado, en revisión, aceptado -con indicación de la revista-, o publicado -referencia bibliográfica completa-). Se espera que el doctorando demuestre su responsabilidad principal o autoría preferente en dichos capítulos, figurando como primer autor, autor de correspondencia o último autor. La bibliografía de la Introducción y la

Discusión general de la tesis podrá presentarse dentro de cada uno de estos apartados o en sección aparte al final del texto, seguida, si procede, de apéndices o anexos.

- c. Las **tesis por “compendio de publicaciones”** deberán cumplir los requisitos indicados en el Anexo 1 (ver más abajo).
4. Independientemente del formato adoptado, es requisito indispensable para la defensa de tesis tener, al menos, una publicación científica aceptada o publicada en revista indexada en JCR. Si el formato es monográfico, deberá adjuntarse copia de dicha(s) publicación(es) o justificación documental de su aceptación, bien en anexo o como documento separado. Si el formato es de tesis por capítulos se observará el artículo 3.b. de este documento para acreditar la autoría preferente y el lugar de publicación. En ambas modalidades de tesis, se admitirá la inclusión, en el cuerpo de la tesis o en anexo, según corresponda, de una copia de la publicación definitiva o de la versión *early online* del(os) capítulo(s) aceptado(s), siempre y cuando se cuente con la autorización de la revista (salvo licencias Creative Commons exentas de esta obligación). No se admitirán versiones de galeras sin corregir. Si el formato es de tesis por “compendio de artículos” al menos tres artículos de los que conforman la tesis deberán cumplir este requisito (ver Anexo 1).
5. El idioma del Cuerpo de la Tesis podrá ser el idioma habitual de comunicación científica en la disciplina en la cual se enmarca el trabajo de tesis realizado; si no es el castellano, deberá cumplirse el artículo 22 de la Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos y cualquier otra directriz aprobada por el Comité de Dirección al respecto. En el caso de memorias presentadas para la obtención del título de doctor con mención internacional deberán cumplirse igualmente los requisitos establecidos para la obtención de dicha mención. Los apartados obligatorios de las tesis con formato monográfico se presentarán en un solo idioma. Las tesis por compendio de publicaciones se regirán por lo especificado en el Anexo 1. Por último, en las tesis por capítulos, dichos capítulos se podrán presentar en el mismo idioma del resto de la tesis (como una tesis monográfica) o en el idioma en que se ha enviado o se pretende enviar cada uno de ellos para su publicación (como en las tesis por compendio de publicaciones).

## **Anexo 1. Tesis Doctorales por compendio de publicaciones en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la URJC**

*(Aprobado en reunión del Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado  
26 de mayo de 2016)*

### **REQUISITOS**

La tesis estará formada por al menos tres artículos científicos que cumplan todos y cada uno de los requisitos señalados en el Artículo 23.3 de la Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado de la URJC:

[https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa\\_Estudios\\_Doctorado.pdf](https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_Estudios_Doctorado.pdf)

Además de lo anterior, y para garantizar la calidad de los artículos presentados, al menos dos de ellos deberán estar publicados o aceptados en revistas que, según el «Subject Category Listing» del «Journal Citation Reports®», se encuentren situados por encima del percentil 50 en el ranking del Factor de Impacto correspondiente a su categoría científica.

Se empleará el informe del «Journal Citation Reports®» del año correspondiente a la publicación o aceptación del artículo, y en el caso de que todavía no esté disponible, el del año inmediatamente anterior.

### **FORMATO DEL DOCUMENTO**

Se cumplirán los requisitos señalados en la Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado de la URJC.

El documento incluirá los siguientes apartados:

1. Una introducción general que presente la temática, justificando su relevancia, la aportación original de los trabajos compendiados y la relación entre los mismos.
2. Los objetivos de la tesis.
3. Una copia completa de los trabajos publicados o admitidos para su publicación en el formato en el que han sido publicados o aceptados en la revista.
4. Una discusión general de los trabajos compendiados señalando su repercusión, recomendaciones que se puedan derivar de los mismos, así como las fortalezas y limitaciones de los métodos empleados.
5. Conclusiones.
6. Bibliografía de los apartados 1 y 4.
7. Anexos si procede.